

NOTA PR SENAVE N° 312/2025; y sus respectivos adjuntos.

3 mensajes

Secretaría General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

25 de abril de 2025, 10:23 a.m.

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PR SENAVE N° 312/2025; y sus respectivos adjuntos.**

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaría General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



GOBIERNO DEL PARAGUAY

NOTA PR SENAVE N° 312_2025_GAB. Civil - Presidencia, Genaro Coronel, Bruselas - Bélgica.pdf
3530K

Secretaría General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

29 de abril de 2025, 10:53 a.m.

[Texto citado oculto]

NOTA PR SENAVE N° 312_2025_GAB. Civil - Presidencia, Genaro Coronel, Bruselas - Bélgica.pdf
3530K

Correspondencia Secretaría General <correspondencia@presidencia.gov.py>
Para: "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

29 de abril de 2025, 12:24 p.m.

Buenas tardes.
Este documento fue recepcionado en fecha 28/04/2025.
Se reenvía el Comprobante de Recepción.

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

-
- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/2554**
 - Contraseña: 57ED176E
 - Fecha y hora de recepción: 28-abr-2025 / 07:21:52
 - Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz
- *****

De: "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>
Para: "Correspondencia Secretaría General" <correspondencia@presidencia.gov.py>
Enviados: Martes, 29 de Abril 2025 11:53:25
Asunto: Fwd: NOTA PR SENAVE N° 312/2025; y sus respectivos adjuntos.

[Texto citado oculto]

CEXTER 2025 2554.pdf
237K

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - ícono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 312 /25.

Asunción, 24 de abril

del 2025.

Señores

Gabinete Civil

Presidencia de la República

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto N° 8360/22 “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAve, mediante la resolución que se detalla a continuación:

Resolución SENAve N° 319 /2025 “POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR GENARO CORONEL RICARDO, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 15 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRUSELAS – BÉLGICA, PARA PARTICIPAR DE LA “MISIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) – DG-AGRI”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MAYO DEL 2025” de fecha 24 de abril del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que el funcionario Genaro Coronel, con C.I. N° 861.617, participe en la “Misión de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) – DG-AGRI”, a desarrollarse del 11 al 14 de mayo del 2025, en la ciudad de Bruselas – Bélgica.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. PASTOREMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gm/lc







RESOLUCIÓN N° 319

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR GENARO CORONEL RICARDO, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 15 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRUSELAS – BÉLGICA, PARA PARTICIPAR DE LA “MISIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) – DG-AGRI”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MAYO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 24 de abril

del 2025.

VISTO:

El Memorando DGT N° 172/25 de fecha 20 de marzo del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAve N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 478/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 172/25 de fecha 20 de marzo del 2025, la Dirección General Técnica, solicita *viático internacional y permiso de comisionamiento respectivo*, durante el periodo comprendido del 10 al 15 de mayo del 2025, a favor del servidor público Genaro Coronel Ricardo, con C.I. N° 861.617, a fin de hacer efectiva su participación en el evento denominado “*Misión de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) – DG-AGRI*”, a desarrollarse del 11 al 14 de mayo del 2025, en la ciudad de Bruselas – Bélgica.

Que, obra en el expediente de solicitud, la carta de invitación emitida por la Secretaría Ejecutiva de la CIAO, donde se menciona que los costos de traslado (pasaje aéreo) y seguro de viaje, correrán a cuenta de la Comisión.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, el otorgamiento de viáticos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAve N° 046/25 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025*”, se reglamenta en el SENAve, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y



RESOLUCIÓN N° 319...

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR GENARO CORONEL RICARDO, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 15 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRUSELAS – BÉLGICA, PARA PARTICIPAR DE LA “MISIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) – DG-AGRI”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MAYO DEL 2025”.

-2-

demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 817/25, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 02 “Certificación de calidad e inocuidad”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado al funcionario.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVER en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 577/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 478/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 10 al 15 de mayo del 2025, al señor Genaro Coronel Ricardo, con C.I. N° 861.617, para participar de la “Misión de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) – DG-AGRI”, a desarrollarse del 11 al 14 de mayo del 2025, en la ciudad de Bruselas – Bélgica, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo (*viatico internacional*), por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “Viático y Movilidad”, todo ello, de acuerdo a las documentales obrante en el expediente.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”,



RESOLUCIÓN N° 319....

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR GENARO CORONEL RICARDO, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 15 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRUSELAS - BÉLGICA, PARA PARTICIPAR DE LA “MISIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) - DG-AGRI”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MAYO DEL 2025”.

-4-

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Secretario General
General Caballero

RESOLUCIÓN N°...319....

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR GENARO CORONEL RICARDO, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 15 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRUSELAS – BÉLGICA, PARA PARTICIPAR DE LA “MISIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) – DG-AGRI”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MAYO DEL 2025”.

-3-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVER
 RESUELVE:**

Artículo 1º.- COMISIONAR al señor Genaro Coronel Ricardo, con C.I. N° 861.617, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 10 al 15 de mayo del 2025**, a la ciudad de Bruselas – Bélgica, para participar de la “*Misión de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) – DG-AGRI*”, a ser desarrollarse del 11 al 14 de mayo del 2025.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer viático internacional a favor del funcionario comisionado por la presente resolución, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días efectivos	Monto
Genaro Coronel Ricardo	861.617	Bruselas – Bélgica	Del 10 al 15 de mayo del 2025	6	Gs. 13.544.460

Artículo 3º.- DISPONER que el servidor público, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1º de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4º.- DISPONER que el servidor público comisionado, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema *senave.net-rendición de cuentas*, (<https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me.rendicion>) para el llenado de los mismos.

Artículo 5º.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.



Comisión Interamericana
de Agricultura Orgánica

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	
SENAVE	
MESA DE ENTRADA OFICINA CENTRAL N° 1436	
Fecha	12/03/25
Hora	14:24
Teléfono de Contacto	
Correo de Contacto	
Recibido por	Soria Sello
Sello Oficial de Mesa de Entrada	
Firma y Aclaración	



CIAO/IICA
11 de marzo

Ing. Agr. MSc. Pastor Emilio Soria Melo

Presidente

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
Paraguay

Asunto: Convocatoria a la Misión CIAO – DG-AGRI 2025

Estimado Ing. Agr. MSc. Soria Melo:

En nombre de CIAO, tenemos el agrado de invitar al SENAVER de Paraguay a designar representante para participar en la Misión CIAO – DG-AGRI, la cual se llevará a cabo en Bruselas, Bélgica, del 11 al 14 de mayo de 2025.

Esta misión constituye una oportunidad estratégica para fortalecer la cooperación entre América Latina y la Unión Europea en el ámbito de la agricultura orgánica, la sostenibilidad y la innovación. A través de una agenda de trabajo con la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG-AGRI) de la Comisión Europea, así como con otros actores clave del sector, se abordarán temas fundamentales para el desarrollo de la producción orgánica en la región.

La participación en esta misión permitirá acceder a información clave sobre estrategias y regulaciones de la UE, explorar oportunidades de cooperación y financiamiento en el marco del programa Horizonte Europa – Misión Suelo, y fortalecer las relaciones institucionales con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y las embajadas latinoamericanas en Bruselas.

Condiciones de participación

- ◆ La convocatoria está dirigida al oficial encargado de la autoridad competente de control de agricultura orgánica o, en su defecto, a quien el Presidente del SENAVER designe, siempre que aporte la información y experiencia en la materia y en los objetivos de la misión.
- ◆ La CIAO cubrirá el costo de un pasaje aéreo y seguro de viaje para una autoridad competente por país miembro.
- ◆ No se cubrirán gastos de hospedaje, viáticos, alimentación ni traslados desde/hacia el aeropuerto de origen y destino.
- ◆ Si bien la CIAO cubre el pasaje de una persona por país, la misión está abierta a representantes que deseen asistir con financiamiento propio. En estos casos, la CIAO brindará apoyo logístico para la coordinación de la agenda y actividades de la delegación.

Confirmación de participación

Con el propósito de garantizar una adecuada planificación logística y operativa, le solicitamos confirmar la participación de su representante a más tardar el 21 de marzo de 2025.



ANEXO DEL DECRETO N° 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	<i>Misión CIAO a la DG-AGRI</i>
2	Organización	<i>CIAO</i>
3	Objetivo	<i>acceder a información clave sobre estrategias y regulaciones de la UE, fortalecer las relaciones institucionales con la comisión europea y las embajadas latinoamericanas en Bruselas.</i>
4	Fecha de realización	<i>10 al 15 de mayo de 2025</i>
5	Lugar (ciudad/país)	<i>Bélgica, Bruselas</i>
6	Lugar de hospedaje	<i>Hotel Ibis</i>
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	<i>Genaro Coronel Ricardo</i>
2	Cédula de identidad civil N°	<i>861.617</i>
3	Cargo	<i>Jefe de Departamento</i>
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	<i>Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICOA) Departamento de Agricultura Orgánico (DAO)</i>
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	<i>10/05/2025 15/05/2025</i>
3	Costo del Pasaje	<i>SIN COSTO</i>
4	Costo de Viatico	<i>1.692 USD</i>
5	Costo de refuerzo de viatico	
6	Costo total del viaje	<i>1.692 USD</i>
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	<i>La solicitante es uno de los representantes del SENAVER para el Comisión Interamericana de la Agricultura Orgánico donde actualmente se estudian todos los aspectos relacionados a la producción orgánico, que se encuentran en el ámbito de las funciones del departamento de Agricultura Orgánico a cargo del funcionario.</i>
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	<i>Participante como representante del SENAVER ante el CIAO.</i>
3	Resolución que autoriza el viaje	<i>Resolución SENAVER N° ____/2025</i>
5- Información Complementaria		

